

Ciudad de México, 3 de mayo de 2024

CIRCULAR No. 21

**A TODO EL PERSONAL DEL IECM
PRESENTE**

Me refiero al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado el 7 de septiembre de 2023 (Convenio), entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), en cuya Cláusula Segunda, numeral 18, se incluyó un apartado denominado "Promoción de la participación ciudadana", a partir del cual ambas instituciones signaron el *Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México* (Plan de Trabajo). Lo anterior, acorde con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo décimo, inciso o) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de esta ciudad, que establece como una de las atribuciones del IECM, celebrar convenios de apoyo, colaboración y coordinación con el INE y demás entes públicos federales y locales para la realización de diversas actividades relacionadas con sus atribuciones.

Al respecto, el objetivo del Plan de Trabajo es definir las acciones que, en el marco del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se implementarán en la Ciudad de México con el propósito de desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el referido Proceso Electoral, por medio de la implementación de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral; así como establecer los ámbitos de colaboración y responsabilidad entre la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México y el IECM.

Bajo este contexto y en atención a la solicitud de la citada Junta Local Ejecutiva del INE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les extiendo una cordial invitación para que descarguen y registren la aplicación "**APPrende INE**". Asimismo, se adjunta un banner promocional de dicha herramienta para que, en la medida de lo posible, lo difundan.

Cabe señalar que la referida aplicación tiene como objetivo generar conocimientos político democráticos en la ciudadanía y promover la participación ciudadana a través de un juego digital desarrollado en una aplicación móvil, con el que se busca que las personas usuarias tengan acceso a un aprendizaje dinámico del actual Proceso Electoral.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 3 de mayo de 2024

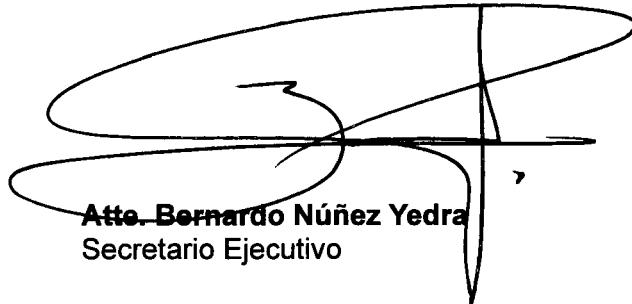
CIRCULAR No. 21

Para tal efecto, adjunto las ligas para su descarga:

Liga de descarga "APPrende INE"	Store
https://apps.apple.com/mx/app/apprende-ine/id1548078530	Apple
https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.ine.app.apprendeine&pli=1	Google

Finalmente, hago de su conocimiento que la persona designada para atender dudas al respecto es la Lic. Rosamar Luna García, Jefa de Departamento de Educación Cívica, a quien se le puede localizar en el correo electrónico rosamar.luna@iecm.mx o en la extensión 4270.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

CCP Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral y presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Gustavo Uribe Robles. Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Para su seguimiento.
Lic. Rosamar Luna García. Jefa de Departamento de Educación Cívica. Para su seguimiento.

RGCL/G/GUR/GFCL/rfg

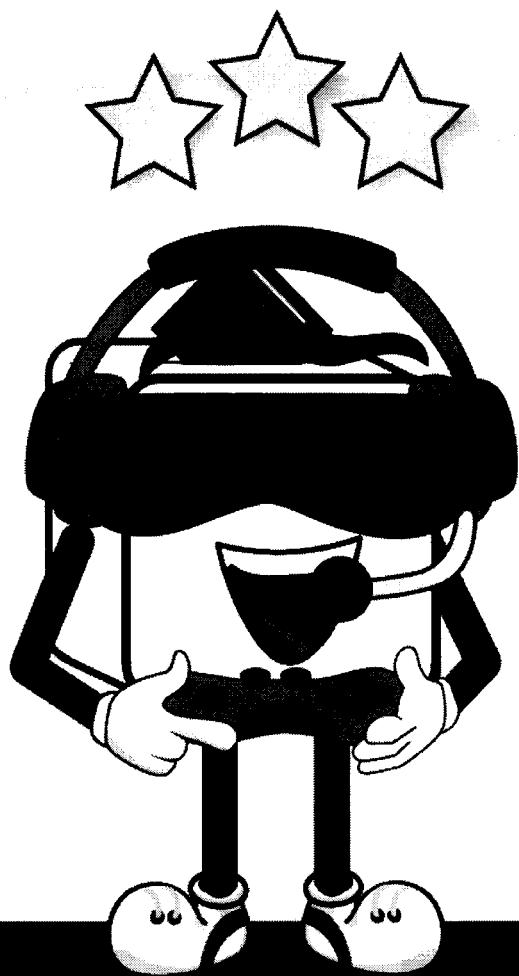
Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



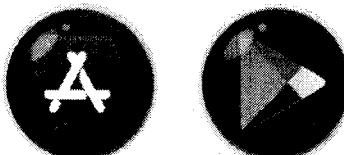
— Aprende — mientras te diviertes



Descarga
**APPrende
INE**

y conoce más del
Proceso Electoral 2023-2024

YA DISPONIBLE EN:



Tu decisión es importante
VOTA ESTE 2 DE JUNIO

 **INE**
Instituto Nacional Electoral